



## NORTH LOS ANGELES COUNTY REGIONAL CENTER

### Protegiendo la Privacidad de su Hijo(a): Lo que necesita saber

### Notificación Inicial y Anual

Antes de que su hijo(a) sea evaluado(a) para los servicios de Comienzo Temprano y por lo menos una vez al año, tenemos la obligación de informarle por escrito que información vamos a coleccionar sobre su familia y su hijo(a) y que es lo que hacemos para cerciorarnos de que esta información permanezca confidencial. La siguiente información es muy importante para su familia.

#### **¿Que información mantenemos en el archivo que se usa para identificar a su hijo(a)?**

Mantenemos en el archivo “datos personales” como el nombre completo del niño(a), nombre de los padres, dirección, numero de Seguro Social u otros datos personales, y información relacionada con el diagnostico del niño(a), genero, etnicidad, etc.

#### **¿De donde obtenemos información sobre su niño(a)?**

La información se obtiene de personas o agencias que han recomendado a su niño(a) para servicios de Comienzo Temprano y de usted, el padre. Con su consentimiento por escrito, la información también se obtiene de otras personas/agencias que conocen a su niño(a). Estas personas incluyen a doctores, maestros, trabajadores sociales, y especialistas de hospitales, Centros Regionales, escuelas, etc.

#### **¿Cómo utilizamos la información que obtuvimos de su niño(a)?**

La información se utiliza para determinar si su niño(a) es elegible para los servicios de Intervención Temprana. Si su niño(a) es elegible, utilizamos la información para hacer un plan de servicios. Si su niño(a) no es elegible al momento, la información se archivara para el posible uso de ella en el futuro o para recomendar a su niño(a) de nuevo para los servicios antes de que cumpla los tres años de edad.

#### **¿Que información utilizamos para evaluar a su niño(a) para desarrollar el Plan Familiar de Servicios Individualizado (IFSP)?**

Un equipo de profesionistas de varias ramas y usted, el padre, utilizan información de varios recursos APRA evaluar a su niño(a) y desarrollar el IFSP, archivo medico y reportes del estado de salud, información obtenida de observaciones de, entrevistas y reportes de los padres, la administración de prueba u otros instrumentos se pueden utilizar.

#### **¿Dónde mantenemos la información sobre su niño(a)?**

La información sobre su niño(a) se guardara en el espacio de trabajo del coordinador de servicios o en el cuarto de archivos. Toda la información de datos personales se mantiene en archiveros, cuartos de archivos o en archivos de computo que se vigilan por el personal que esta capacitado para cuidar información confidencial.

#### **¿Por cuánto tiempo mantenemos la información sobre su niño(a) y cuando se destruye?**

Las agencias publicas deben de informar a los padres cuando la información de datos personales ya no es necesaria para proveer servicios escolares a su niño(a). La información de datos personales de un niño(a) con una discapacidad pueden ser guardados por tiempo indefinido a menos de que los padres indiquen que se destruya. Si los padres piden que se destruya la información, la agencia escolar puede guardar algunos datos como el nombre de su niño(a), dirección número telefónico y los años que duro en el programa. Los padres tienen que tomar en cuenta que esta información la puede necesitar su niño(a) o los padres para solicitar beneficios del Seguro Social o para otras cosas.

#### **¿Cuándo proporcionamos informes a otros?**

La información no se facilita a otras personas sin su consentimiento por escrito. Debemos de mantener un consentimiento por escrito que indique con quien podemos compartir información sobre su niño(a) (aparte de usted o el personal de la agencia escolar o el Centro Regional).

#### **¿Que derechos tienen los padres de ver la información sobre su niño(a)?**

El archivo de su niño(a) o su familia deben de estar disponibles para que usted lo revise no mas tarde de cinco (5) días de jornada después de que usted lo haya pedido (o al menos de que haya una orden judicial o un documento que revoque sus derechos). Explicaciones o traducciones del archivo se deben de proporcionar si usted lo solicita.

#### **¿Dónde puedo obtener más información sobre mis derechos?**

Siempre debe de pedir mas informes a su coordinadora de servicios, informes adicionales le fueron proporcionados en la forma de Comienzo Temprano, ‘Derechos de los Padres’. La fuente principal incluye: Titular 34 del Código de Reglamentos Federales de Educación Familiar. Acto de 1974 de Derechos y Privacidad, Titular 20 del Código de los Estados Unidos, y los reglamentos de Comienzo Temprano de California.

Si tiene preguntas sobre el archivo de su niño(a), favor de preguntarle a su coordinador de servicios.